

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Radicado N° 68689-31-89-001-2018-140-00
Al Despacho del señor Juez. Provea

San Vicente de Chucurí Santander, 13 de abril de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El 23 de marzo pasado se profirió fallo de instancia, ordenando al señor Notario de Galán-Santander la corrección del registro de la señora SANDRA PAOLA PATIÑO VASQUEZ. Sin embargo, se observa que la misma fue registrada en la Registraduría Municipal del Estado Civil de El Carmen de Chucurí.

El artículo 286 del C.G.P., “Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.”

En atención a que dicha orden se encuentra en la parte resolutive del fallo, se hace necesario corregir el numeral SEGUNDO en el sentido que la orden allí dada lo es al Registrador Municipal del Estado Civil de El Carmen de Chucurí, respecto del indicativo serial 11475242.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

ÚNICO: CORREGIR el numeral SEGUNDO de la parte resolutive de la sentencia de fecha 23 de marzo de 2021, el cual quedará así:

SEGUNDO: OFICIESE al Registrador Municipal del Estado Civil de El Carmen de Chucurí, para que haga la correspondiente anotación y corrección de los apellidos de SANDRA PAOLA en el registro civil de nacimiento identificado con el indicativo serial 11475242. de conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley 75 de 1968.

Todo lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 14 de abril de 2021 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4fc6198a12f574e764edb6d6af2bfe9ea56788795bca219e8340cfcc6b5f6c0

Documento generado en 13/04/2021 05:29:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **14 de abril de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>